



NO. EXPEDIENTE
INTRANT-CCC-LPN-2019-0006
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

13 de septiembre de 2019

INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Página 1 de 4

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**Licitación Pública Nacional INTRANS-CCC-LPN-2019-0006.**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre** les informa que, en fecha **3 y 4 de setiembre de 2019**, recibimos las siguientes preguntas:

1. (“Existe planos actualizado de los edificios para los 3 lotes? ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: Si, ver documentos adjuntos.

2. (“Para el Lote 1. Las obras civiles (zanjas) que se necesita para el cableado de la fibra óptica para conectar el hangar y el edificio de entrenamientos con el edificio principal, estará a cargo del contratante o de los oferentes? ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **La parte de la obra civil, llámese zanjas o pasante, estará a cargo de oferente adjudicado.**

3. (“Para el Lote 1, Los IDF del edificio principal se quedaran en el mismo lugar que están actualmente? ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si. Esta parte depende del INTRANS y la parte de arquitectura ver planos adjuntos.**

4. (“Para el Lote 1, Se va a reemplazar el gabinete que se encuentra en el nivel 1 del edificio principal? ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si, este se reemplazará por un gabinete adecuado a la cantidad de puntos que exista en el nivel 1.**

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compra
 Copia1 – Agregar Destino



5. (“Para el Lote 3, en el Parque Infanto-juvenil de Educación Vial existe un gabinete de 16U con suficiente espacio disponible, podemos usar este gabinete o aun así necesitan un gabinete aparte para el sistema CCTV?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Se colocará un gabinete solo para sistema CCTV.**

6. (“La licitación será adjudicada llave en mano, todos los lotes al mismo oferente?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **El oferente podrá presentar por lote; deberá poder suplir todos los ítems del lote o lotes en el que participan.**

7. (“En el pliego dice: Tuberías, registro, abrazaderas, soportes, channels, tornillos, tarugos, accesorios de terminación, etc. Garantía de tres (3) años. Certificados UL, fabricados en EEUU o para el mercado Norteamericano. 1- La garantía y la fabricación en EEUU es para la tubería y accesorios o para todos los equipos mencionados en el lote.?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si, para todos los equipos mencionados en el lote. Debe apegarse al pliego.**

8. (“2- sería bueno aclarar si los equipos tiene que ser de fabricación EEUU? ya que quedarían fuera marcas de renombre internacional. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Debe apegarse al pliego.**

9. (“3- favor especificar cuales accesorios deben cumplir con la certificación UL. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Los equipos mencionados en el lote productos eléctricos y electrónicos.**

10. (“En el Pliego Dice: Memorias USB de 128Gb para almacenamiento backup en las mismas cámaras. 4- Favor aclarar si la memoria que sera instalada en la cámara en MicroSD en vez de USB como indica en el Pliego. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Micro SD.**

11. (“En el pliego dice: GigaTrue® CAT6 550-MHz Solid Bulk Cable - Unshielded, CMR Grade PVC, Blue 1000-ft. Pull Box: Cableado UTP Cat6 de 550Mhz, especialmente diseñado para transmisión de videos de alta definición. Garantía de por vida. 5- Respecto a este punto aclarar si la referencia que indican es para informacion de características y se puede proponer cualquier otra marca o tiene que ser esa misma ya que GigaTrue como especifican el pliego apunta a una marca en específico. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si, siempre que cumpla con la información de la característica de referencia.**

12. (“6- Aclarar la garantía de por vida que solicitan en el pliego, ya que los fabricantes dan de 25 a 30 años en el cableado y accesorios. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Se aceptan desde 20 años en adelante la garantía.**

13. (“En el levantamiento se habló de unos puntos de redes en la localidad de la av.27 de febrero, los cuales no identificamos en el pliego. Favor aclarar.”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Los puntos son para la conectividad de las cámaras.**

14. (“Las canalizaciones, se estarán contemplando en escalerilla como se habló en el levantamiento o se realizara por tubería EMT?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Escalerilla.**

15. (“Los controles de acceso solicitados, se requiere alguna marca en específico? ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **No.**

16. (“Puede ser solo tarjeta de proximidad o necesariamente tiene que ser con huellas?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Ambas (las dos modalidades).**

17. (“Las cantidades de equipos son atadas al pliego por localidades?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si, como lo indica el pliego.**

18. (“Las antenas contempladas, se estarán utilizando o está la opción de hacer el enlace por Drop de fibra?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **En el Parque Infanto-juvenil de Educación Vial, se utilizarán las antenas.**

19. (“Las cámaras estarán grabando localmente o se replicará a otro punto?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Localmente.**

20. (“El inversor contemplado, en cuál de las localidades se estará instalando? No se hizo referencia en los levantamientos ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **En el Parque Infanto-Juvenil de Educación Vial.**

21. (“Favor proveer el formulario (SNCC.F.033), que se utilizara para este proceso ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Pueden bajarlo de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas. <https://www.dgcp.gob.do>**

22. (“Lote1 Item Solución WIFI para el edificio de la Sede CENTRAL INTRANT Vemos que están requiriendo los equipos Meraki MR42 cantidad 20, MR42 cantidad 3, y MR74 cantidad 4, pero no están solicitando la garantía del Hardware correspondiente a estos equipos, solo está requiriendo la suscripción. ¿Ustedes requieren que sea incluida la garantía de Hardwre para estos equipos?”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si.**

23. (“Lote 1 Solución de Seguridad El item correspondiente al número de parte L-ISE-TACACS-ND= dicho item corresponde a La licencia de administración de Cisco ISE, esta licencia es por appliance, por lo cual se requiere que se modifique la cantidad de 1 a 2. Solicitamos sea modificada dicha cantidad de 1 a 2. ”), la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: **Si.**


LIC. LUMY ALT. BRITO



PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS

INTRANT